

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 304-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER.-

DIJERON: Vista la necesidad funcional planteada por la Directora de Recursos Humanos, Lic. Valeria L. Sosa, en comunicación del día 13/12/2023, con motivo de las convocatorias a concursos -detalladas en adjunto de actuación N° 23816997 del expediente ADM 628/15- y la licencia por cargo de mayor jerarquía solicitada, a partir del 13/12/2023, por la agente MARTA JARPA NELLAR, D.N.I. N° 18.820.629, que se desempeñaba en la Dirección a su cargo, por haber sido designada, a partir del 10/12/2023, “Directora de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento de la Municipalidad de San Luis” (mediante Decreto N° 0009-SLTy RI-2023).-

Por ello, y dado lo previsto en el art. 39 inc. 7) b) y en el art. 51 inc. 32 de la Ley IV-0086-2021;

ACORDARON: I) AFECTAR a prestar servicios para las funciones asignadas a Dirección de Recursos Humanos (art. 51 de la Ley IV-0086-2021) en forma exclusiva, a partir de la notificación del presente e inter dure la tramitación de los concursos a cargo de la misma, a las agentes profesionales del Cuerpo de Auditores de Calidad Leslie Dahyana Arismendi Coilla D.N.I N° 40.722.352 y María Laura Sanchez D.N.I. N° 36.152.001.-

II) DEJAR SIN EFECTO el punto XII) del Acuerdo N° 386-STJSL-SA-2021.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros, que por Dirección de Recursos Humanos se efectúen las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-